

EXP-UNC 10324/2013

RESOLUCION CD N° 116/2013

VISTO

El llamado a Selección Interna efectuado por Res. CD 36/2013 para cubrir, en carácter de interino, dos (2) cargos de Profesor Ayudante A dedicación simple en el Área Ciencias de la Computación; y

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Ord. HCD 1/00 y sus modificatorias Ordenanzas HCD 1/03, 1/04 y 6/09, no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que la Comisión Evaluadora interviniente ha presentado su dictamen con el correspondiente orden de mérito y en consecuencia ha recomendado la designación interina del Magister Gonzalo S. Peralta (DNI 28.425.671) y el Lic. Raúl A. Fervari (DNI 32.705.462), como Profesores Ayudantes A con dedicación simple en el Área Ciencias de la Computación;

Que se utilizarán los fondos provenientes de la reducción de dedicación del Dr. Gabriel INFANTE LÓPEZ como Profesor Asociado dedicación exclusiva a dedicación simple;

Que las designaciones interinas no pueden hacerse por un lapso mayor a la correspondiente licencia por la cual se encuentra disponible el cargo donde es designado;

Que se cuenta con los fondos necesarios para los respectivos cargos.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen, con su correspondiente orden de mérito, propuesto por la Comisión Evaluadora que intervino en el llamado a Selección Interna efectuado por Res. CD 36/2013, integrada por sus miembros titulares: Dr. Damián BARSOTTI, Lic. Pedro PURY y el miembro suplente Dr. Carlos ARECES, quien reemplazó al miembro titular Dr. Franco M. LUQUE.

ARTÍCULO 2°: Designar interinamente, según la propuesta de la Comisión Evaluadora, como Profesores Ayudantes A, con dedicación simple, en el Área Ciencias de la Computación a las siguientes personas:

PERALTA, Gonzalo S. (legajo 40999, código Interno 119/6)

FERVARI, Raúl A. (DNI 32.705.462, legajo en trámite, código Interno 119/8)

en ambos casos por el lapso 1 de junio de 2013 al 28 de febrero de 2014.



ARTÍCULO 3°: Estas designaciones caducarán antes de la fecha indicada, si los cargos se cubren por concurso.

ARTÍCULO 4°: Los nombrados deberán concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente. Asimismo deberán concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44° de la Ordenanza HCS 12/85 (t.o. 2009).

ARTÍCULO 5°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A TRECE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL TRECE.-

pp.


Dra. NOEMÍ PATRICIA KISBYE
SECRETARIA ACADÉMICA
Fa.M.A.F. - U.N.C.


Dra. ESTHER GALINA
DECANA
FAMAF